ACTA DE LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2017

En la ciudad de Moyobamba, siendo las once horas con nueve dos minutos del lunes 24 de julio del 2017, en mérito a la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con la presencia de los miembros del Comité Distrital, cumpliendo con el quorum, el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del Distrito de Moyobamba da por iniciada la presente Sesión; señalando que los representantes de las instituciones que conforman el presente Comité las que se detalla a continuación:

N°	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Oswaldo Jimenez Salas	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba
2	Sr. Eduardo Vela Chamoly	Miembro	Teniente Gobernador cercado de Moyobamba
3	Cmdte. PNP Luis Daniel Solis Ormeño	Miembro	Comisaria Moyobamba
4	May. PNP Victor Hugo Castro Palomino	Miembro	Comisaria Uchuglla
5	Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado	Miembro	Representante del Ministerio Publico
6	Dr. Heriberto Gálvez Herrera	Miembro	Representante del Poder Judicial
7	Merardo Hoyos Guevara	Miembro	Rondas Campesinas
8	Lic. José Elías Ocampo Vela	Miembro	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba
9	Obst. Fernando Chung García	Miembro	Representante del Sector Salud – Director Red Salud
10	Nilson Salazar Ramírez	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Pueblo Libre
11	Nicolás Vela Matías	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Sugllaquiro
12	Nixon Vela Ruiz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
13	Dra. Nancy Vásquez Vásquez	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer

14	Tnte Brigadier CBP. Enrique Noriega Valdez	Miembro	Representante de la Compañía de Bomberos – Moyobamba
15	CPC. Julio Hinostroza Panca	Miembro	Representante de la Cámara de Comercio y Producción
16	Dra. Juana Quezada Hidalgo	Miembro	Representante de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia

Asimismo tomando en cuenta las funciones que le compete al presidente, ordena a la secretaria técnica realizar la respectiva llamada de asistencia de los miembros, de la cual se pueden dar fe que **están presentes** en la sesión los siguientes:

N°	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Oswaldo Jiménez Salas	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba
2	Cmdte. PNP Luis Daniel Solis Ormeño	Miembro	Comisaria Moyobamba
3	May. PNP Victor Hugo Castro Palomino	Miembro	Comisaria Moyobamba - Uchuglla
4	Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado	Miembro	Representante del Ministerio Publico
5	Lic. José Elías Ocampo Vela	Miembro	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba
6	Obst. Fernando Chung García	Miembro	Representante del Sector Salud – Director Red Salud Moyobamba
7	Dra. Nancy Vásquez Vásquez	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba
8	Nicolás Vela Matías	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Poblado Sugllaquiro
9	Nixon Vela Ruiz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
10	Tnte Brigadier CBP. Enrique Noriega Valdez	Miembro	Representante de la Compañía de Bomberos – Moyobamba
11	CPC. Julio Hinostroza Panca	Miembro	Representante de la Cámara de Comercio y Producción
12	Nilson Salazar Ramirez	Miembro	Alcalde Delegado del Centro Pueblo Libre

En esta instancia el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, revisa nuevamente el quórum reglamentario, el cual es requisito para dar inicio a la presente reunión, el mismo que cuenta con la **mayoría** de sus miembros.

PUNTO I.- Es así que como punto inicial prefijado en agenda, se tiene la exposición de la representante del Centro Emergencia Mujer – CEM Moyobamba, Dra. Nancy Vásquez Vásquez en su calidad de Coordinadora, quien realiza la exposición sobre el trabajo realizado por su institución desde enero a junio del presente año, narrando que su representada brinda un servicio público especializado y gratuito, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social, asimismo se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones. La población objetivo de los Centros Emergencia Mujer está constituida, por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad; sin importar su condición social, edad o sexo; la población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad. En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones. Entre sus estadísticas menciona que: en enero se han presentado aproximadamente 34 casos entre temas de violencia física, violencia psicológica, violencia económica y violencia sexual, en febrero se han presentado aproximadamente 31 casos entre temas de violencia física, violencia psicológica, violencia económica y violencia sexual, en marzo se han presentado aproximadamente 24 casos entre temas de violencia física, violencia psicológica, violencia económica y violencia sexual, en abril se han presentado aproximadamente 21 casos entre temas de violencia física, violencia psicológica, violencia económica y violencia sexual, en mayo se han presentado aproximadamente 21 casos entre temas de violencia física, violencia psicológica, violencia económica y violencia sexual, en junio se han presentado aproximadamente 20 casos entre temas de violencia física, violencia psicológica, violencia económica y violencia sexual, haciendo un total de casos atendidos en lo que va del primer semestre de 151 casos, narrando además las acciones estratégicas utilizadas en el presente semestre, finalmente manifiesta que en los próximos días se estará integrado a su grupo de trabajo a un psicólogo y un trabajador social a fin de fortalecer el trabajo que viene desarrollando.

PUNTO II.- Sobre el siguiente punto el presidente manifiesta a los miembros del Comité, que para la próxima sesión del mes de agosto se tiene como agenda entre otros puntos la exposición del trabajo que viene realizando el Ministerio Publico – Fiscalía de Prevención del Delito y el Sector Salud – Red Salud de Moyobamba en lo que va del primer semestre del presente año fiscal, por lo que solicita al pleno del comité sirvan levantar la mano en señal de conformidad a fin de aprobar tal agendas, en consecuencia se **acuerdan por unanimidad** tener las exposiciones de las instituciones mencionadas en la sesión del mes de agosto.

En este sentido el alcalde solicita a los miembros del comité si tiene algún pedido o informe al comité sirvan realizarlo. Tomando la palabra el representante de las Juntas Vecinales Sr. Nixon Vela Ruiz, quien manifiesta que se ha tenido una reunión la semana pasada en la ciudad de Tarapoto para la elección del representante de las juntas vecinales a nivel regional, el mismo que fue acompañado del comisario de Moyobamba Cmdte. PNP Luis Daniel Solis Ormeño, y precisa que no existe un buen trabajo articulado entre la Policía y las Juntas Vecinales, consecuencia de ello es que tal como ocurrió el sábado pasado en la colocación de la primera piedra de la obra: Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Moyobamba Provincia de Moyobamba San Martin, Provincia de Moyobamba, solo asistieron 3 integrantes de las juntas vecinales en disconformidad al trabajo que realiza la Policía Nacional, debe de existir un trabajo coordinado con las juntas vecinales, toda vez que ellos dependen directamente de la Policía, y su elección como presidente provincial de las Juntas vecinales fue por votación y reconocimiento a través de una resolución de la misma policía. Una vez escuchado la información del coordinador de las Juntas Vecinales, el presidente señala que todos los miembros que conforman este comité tienen funciones importantes y que el trabajo que viene realizando las juntas vecinales es importante, del mismo modo que los trabajos de la Policía Nacional, es por ello que realizara las respectivas coordinaciones a fin de tener un dialogo entre el representante de la Comisaria a fin de llegar a concretar un buen trabajo en donde todos tengamos las mismas acciones de trabajo, y es actuara como mediador, para llegar a buen entendimiento.

Por su parte el representante del Ministerio Publico Dr. Marco Ramírez Casusol, miembro que está en reemplazo de la Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado (vacaciones) señala que ha sido encomendado a participar de esta reunión a través de la Resolución N° 1298-2017-MP-

PJFS-DF-SAN MARTIN, manifiesta que si bien es cierto los integrantes del comité tienen labores paralelas al de este comité que limitan la participación en este tipo de reuniones, pero se tiene que hacer lo posible a fin de darse un poco de tiempo, ya que la seguridad ciudadana compete a todas las instituciones, y la Ley expresamente lo describe, asimismo señala que la policía conjuntamente con el Ministerio Publico tiene que mantener la reserva del caso, en lo concerniente a investigaciones, esto con la finalidad de no entorpecer a las acciones que realizan estas instituciones especializadas en la materia

El represente de la Cámara de Comercio y Producción - CPC. Julio Hinostroza Panca, señala que lo vertido por el representante de las Juntas Vecinales es preocupante ya que debe existir una relación armoniosa entre los miembros de este comité, toda vez que tenemos el mismo horizonte a donde queremos llegar y este es la seguridad ciudadana, del mismo modo es necesario que los integrantes de este comité sean los titulares mas no representantes momentáneos, pero lo ideal es que todos los titulares estén presentes, recordando al Coronel Gastón quien estaba presente en todas las reuniones programadas, recordando también que el representante del poder judicial solo llego a la instauración del comité y de ahí no fue visto más. Que la policía debe de realizar acciones a fin de vender su trabajo a la población, se deben creas sports publicitarios en donde se refleje los trabajos que realizamos como comité, y ver si es factible difundirlos en el cine.

Siendo las trece horas con cincuenta y tres del mismo día, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradece por la presencia de cada uno de los miembros integrantes del CODISEC, y da por finalizada la presente reunión.

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOYOBAMBA
ING. OSWALDO JIMENEZ SALAS
PRESIDENTE CODISEC - MOYOBAMBA

CIP- 272187
LUIS DANIEL SOLIS ORMEÑO
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° MOYOBAMBA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD ALTO MAYO
RED DE SALUD MOYOBAMBA
RED DE SALUD MOYOBAMBA DIRECCION
Obst. Fernando Chung García
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD MOYOBAMBA

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION MOYOBAMBA
CPC. Julio Hinostroza Pinedo
PRESIDENTE

Nancy Cinthia Vásquez Vásquez
ABOGADA
PNCVFS - CEM MOYOBAMBA

Tnte CBP Luis E. Noriega Valdez
Comandante Dptal.
XVII Comandancia Dptal. San Martín
CGBVP.

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DELEGADA DE PUEBLO LIBRE
Bach NILSON SALAZAR RAMIREZ
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Moyobamba
DIRECCIÓN UGEL - MOYOBAMBA
Mg. José Elías Ocampo Vela
Director UGEL - Moyobamba

Marco Ramírez Casusol
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
MOYOBAMBA